

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0102/2018

ANT: Resolución Exenta N°2496/2017.

MAT.: Resuelve concurso público para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 12 ENE 2018

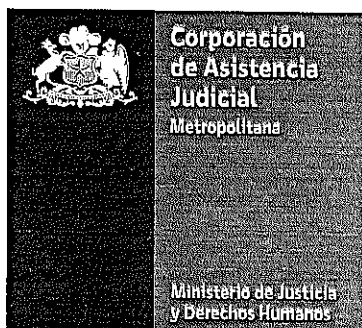
VISTO:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprobó el nombramiento del Director General, reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2016, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°2496/2017, se autorizó llamado a concurso público para provisión del empleo de **Asistente Social/Trabajador Social** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Huechuraba dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, aprobándose bases código CP 038/2017 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso interno, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del concurso público que nos ocupa, se recibieron un total de 81 postulaciones, conforme información proporcionada por la Oficina de Partes a través de Memorándum N°065-2017, postulaciones que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código CP 038/2017.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 28 de diciembre de 2017, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, propone una cuaterna a fin de definir el nombramiento del presente concurso público.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente concurso público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorándum N°0626-2017/RRHH





6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000101/2017.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Asistente Social/Trabajador Social** del Centro de Atención Jurídico y Social de Huechuraba, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, a doña **Bárbara Renee Martínez Salazar**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código CP 038/2017.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA


DRRHH / AAM / ADL / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



**CORPORACIÓN
DE ASISTENCIA
JUDICIAL**

Ministerio de Justicia

INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL
HUECHURABA
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO CP 038/2017

DICIEMBRE DE 2017

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Asistente Social, regido por Bases Código CP 038/2017, aprobadas por Resolución Exenta N°2496/2017 las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal de Antecedentes
- Evaluación Curricular
- Evaluación Técnica
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CP 038/2017 que tienen relación con:

- Anexo N°1: "Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos estipulados en el numeral 2.1. **debidamente firmada.**
- Fotocopia original firmada ante notario o certificado original de **título profesional** de **Asistente Social** otorgado por una institución reconocida por el Estado, con una duración mínima de 8 semestres de duración.
- Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad.**
- Certificado de Antecedentes en original vigente a la fecha de publicación del concurso

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

N°	POSTULANTES	ANEXO N°1	CERTIFICADO TÍTULO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CERTIFICADO ANTECEDENTES	RESULTADO
1	Aguayo Vega Ximena	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
2	Aguilar Yáñez Regina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
3	Araneda Venegas Reinaldo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
4	Arenas Céspedes María	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
5	Ávila Soto Daniela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
6	Baeza Acevedo Jacqueline	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
7	Barahona Arce Cherie	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
8	Barraza Venegas Mariela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
9	Basso González Yerko	No ⁽¹⁾	Sí	Sí	Sí	Reprobado
10	Bastias San Feliu Yoselyn	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
11	Bravo Bravo Gabriela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
12	Briones Vega Jimena	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
13	Bustamante Martínez María	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
14	Campos Espinoza Elizabeth	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
15	Carreño Reyes Constanza	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
16	Carvajal Castillo Francisco	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
17	Carvajal Marín Claudia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
18	Casanga Aedo John	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
19	Castro Caroca Tamara	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
20	Concha Santander Daniela	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
21	Cortés Araya Paula	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
22	Cortés Catalan Inge	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
23	Dávila Valenzuela Veronica	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
24	Díaz Campos Ybar	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
25	Duarte Perez Maria	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
26	Escalona Fuentes Maria	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
27	Fernandez Sandoval Almendra	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
28	Fernandez Silva Daniela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
29	Figueroa Marin Ingrid	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
30	Flores Alegría Johanna	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
31	Fuentes Flores Hilda	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
32	Fuentes Gonzalez Catalina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
33	Gallegos Arriagada Claudia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
34	Gomez Araneda Ivonne	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
35	González López Francisca	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
36	González Fuentes Cristian	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
37	González Vásquez Sandra	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
38	Guajardo Moraga Paula	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
39	Gutierrez Acevedo Gonzalo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado

40	Guzman Marin Nadia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
41	Jorquera Peña Daniela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
42	Lobos Hernández Jorge	No ⁽¹⁾	Sí	Sí	Sí	Reprobado
43	Martinez Salazar Barbara	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
44	Matamala Muñoz Jessica	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
45	Mieres Paredes Sandra	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
46	Miranda Subiabre Maria	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
47	Monsalvez Paine Angela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
48	Muñoz Contreras Claudia	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
49	Muñoz Vega Leticia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
50	Neira Tapia Patricio	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
51	Ocaranza Archiles Estela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
52	Olivares Delgado Saul	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
53	Ortega Cajales Priscila	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
54	Ortega Cuevas Génesis	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
55	Ortiz Guzman Angelica	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
56	Ortiz Leiva Daniela	No ⁽¹⁾	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
57	Painefilo Saldaño Carmen	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
58	Pooley Vergara Kathleen	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
59	Pozo Villalobos Daniela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
60	Raio Escobar Cintya	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
61	Reinoso Viveros Pablo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
62	Riffo Urbina Virginia	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
63	Rivera Valenzuela Orietta	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
64	Rivera Fita Maria	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
65	Rodriguez Fernandez Hector	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
66	Rojas Pezoa Paul	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
67	Rubina Astorga Karen	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
68	Salvo Fredes Salvador	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
69	San Martin Paulina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
70	Sanchez Méndez Margarita	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
71	Sanhuesa De La Maza Claudia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
72	Silva Escanilla Deborah	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
73	Soto Errázuriz Jorge	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
74	Soto Escobar Marcela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
75	Suazo Toro Scarlett	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
76	Valdivieso Cariola Claudia	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
77	Valencia Reyes Rita	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
78	Velásquez Henríquez Helen	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
79	Villanueva Peña Vaitiare	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
80	Villarroel Lopez Karina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
81	Yáñez Acevedo Ivonne	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado

Nota:

(1) No presenta Anexo N°1; No presenta el Anexo N°1 debidamente firmado.

(2) No presenta certificado de título o no es una copia autorizada legalmente o es licenciatura o es título no acorde a lo solicitado por las bases.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- Anexo N°2: "Currículum Vitae" u otro formato que contenga la misma información solicitada.
- Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el cargo desempeñado, funciones desarrolladas, período laboral nombre, teléfono y la firma respectiva de quien emite el certificado. **Las Prácticas Profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 5 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas.**
- Fotocopia simple de certificados de especialización, los que deberán tener directa relación con el empleo al que postula para efectos de ponderación. No serán considerados Estudios en proceso de ejecución.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

N°	POSTULANTES	ANEXO N°2	ANEXO N°3	CERTIFICADO CAPACITACIÓN	CERTIFICADOS DE ESPECIALIZACIÓN
1	Aguayo Vega Ximena	Sí	Sí	No	Sí
2	Aguilar Yáñez Regina	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Araneda Venegas Reinaldo	Sí	No	Sí	Sí
5	Ávila Soto Daniela	Sí	Sí	Sí	No
6	Baeza Acevedo Jacqueline	Sí	Sí	Sí	No
7	Barahona Arce Cherie	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Barraza Venegas Mariela	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Bastias San Feliu Yoselyn	Sí	Sí	Sí	Sí
11	Bravo Bravo Gabriela	Sí	Sí	No	No
12	Briones Vega Jimena	Sí	Sí	Sí	Sí
13	Bustamante Martinez Maria	Sí	Sí	Sí	No
14	Campos Espinoza Elizabeth	Sí	Sí	No	No
15	Carreño Reyes Constanza	Sí	Sí	Sí	Sí
16	Carvajal Castillo Francisco	Sí	Sí	Sí	Sí
17	Carvajal Marín Claudia	Sí	No	Sí	Sí
18	Casanga Aedo John	Sí	Sí	No	Sí
19	Castro Caroca Tamara	Sí	Sí	Sí	No
21	Cortés Araya Paula	Sí	No	No	Sí
23	Dávila Valenzuela Veronica	Sí	Sí	Sí	Sí
24	Diaz Campos Ybar	Sí	Sí	Sí	No
25	Duarte Perez Maria	Sí	Sí	No	No
26	Escalona Fuentes Maria	Sí	Sí	Sí	Sí
27	Fernandez Sandoval Almendra	Sí	Sí	Sí	Sí
28	Fernandez Silva Daniela	Sí	Sí	Sí	Sí
29	Figueroa Marin Ingrid	Sí	Sí	Sí	Sí
30	Flores Alegría Johanna	Sí	Sí	Sí	Sí
31	Fuentes Flores Hilda	Sí	No	Sí	No
32	Fuentes Gonzalez Catalina	Sí	Sí	Sí	Sí
33	Gallegos Arriagada Claudia	Sí	No	No	Sí
34	Gomez Araneda Ivonne	Sí	Sí	Sí	Sí
35	González López Francisca	Sí	Sí	Sí	No
37	González Vásquez Sandra	Sí	Sí	Sí	Sí
39	Gutierrez Acevedo Gonzalo	Sí	Sí	Sí	Sí
40	Guzman Marin Nadia	Sí	Sí	Sí	Sí
41	Jorquera Peña Daniela	Sí	Sí	Sí	Sí
43	Martinez Salazar Barbara	Sí	Sí	No	No
45	Mieres Paredes Sandra	Sí	Sí	Sí	Sí
46	Miranda Subiabre Maria	Sí	Sí	No	No
47	Monsalvez Paine Angela	Sí	Sí	Sí	Sí
49	Muñoz Vega Leticia	Sí	Sí	Sí	Sí
51	Ocarranza Archiles Estela	Sí	Sí	No	Sí
52	Olivares Delgado Saul	Sí	Sí	Sí	Sí
53	Ortega Cajales Priscila	Sí	Sí	Sí	Sí
55	Ortiz Guzman Angelica	Sí	Sí	No	Sí
59	Pozo Villalobos Daniela	Sí	Sí	No	Sí
61	Reinoso Viveros Pablo	Sí	Sí	Sí	No
64	Rivera Fita Maria	Sí	Sí	Sí	Sí
65	Rodriguez Fernandez Hector	Sí	Sí	Sí	Sí
66	Rojas Pezoa Paul	Sí	Sí	Sí	No
67	Rubina Astorga Karen	Sí	Sí	Sí	Sí
68	Salvo Fredes Salvador	Sí	No	No	No
69	San Martin Paulina	Sí	Sí	Sí	Sí
70	Sanchez Méndez Margarita	Sí	Sí	No	Sí
71	Sanhueza De La Maza Claudia	Sí	Sí	Sí	Sí
73	Soto Errázuriz Jorge	Sí	Sí	Sí	Sí
74	Soto Escobar Marcela	Sí	Sí	Sí	Sí
75	Suazo Toro Scarlett	Sí	Sí	Sí	Sí
78	Velásquez Henriquez Helen	Sí	No	No	No
79	Villanueva Peña Vaitiare	Sí	Sí	No	No
80	Villarroel Lopez Karina	Sí	Sí	Sí	Sí
81	Yáñez Acevedo Ivonne	Sí	Sí	Sí	No

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 038/2017. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima **no podrán pasar a la siguiente etapa.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Formación Educativa	Formación Educativa	Posee título profesional exigido para postular de Asistente Social o Trabajador Social otorgado por una institución reconocida por el Estado.	6	15	10
		No posee título profesional exigido o bien, no acredita posesión mediante certificado respectivo.	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el empleo acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee 30 horas o más de capacitación	2		
		Posee menos de 30 horas de capacitación o bien, no presenta documentos que acrediten capacitación	0		
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	5		
		Posee menos de 3 años de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.	0		
	Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos	Posee más de un año de experiencia específica en resolución alternativa de conflictos	2		
		Posee menos de un año de experiencia en resolución alternativa de conflictos o bien, no acredita experiencia.	0		

3.3 Evaluación Curricular

N°	POSTULANTES	ESTUDIOS Y CURSOS EXPERIENCIA LABORAL				PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		ESTUDIOS DE FORMACIÓN	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	EXPERIENCIA EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	EXPERIENCIA EN SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS		
1	Aguayo Vega Ximena	6	2	5	2	15	Aprobado
2	Aguilar Yáñez Regina	6	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	11	Aprobado
3	Araneda Venegas Reinaldo	6	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	11	Aprobado
5	Ávila Soto Daniela	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	2	08	Reprobado
6	Baeza Acevedo Jacqueline	6	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	11	Aprobado
7	Barahona Arce Cherie	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
8	Barraza Venegas Mariela	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
10	Bastias San Feliu Yoselyn	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
11	Bravo Bravo Gabriela	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
12	Briones Vega Jimena	6	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	11	Aprobado
13	Bustamante Martínez María	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
14	Campos Espinoza Elizabeth	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
15	Carreño Reyes Constanza	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
16	Carvajal Castillo Francisco	6	2	5	2	15	Aprobado
17	Carvajal Marín Claudia	6	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	11	Aprobado
18	Casanga Aedo John	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	08	Reprobado
19	Castro Caroca Tamara	6	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	11	Aprobado
21	Cortés Araya Paula	6	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	11	Aprobado
23	Dávila Valenzuela Verónica	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	08	Reprobado
24	Díaz Campos Ybar	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	08	Reprobado
25	Duarte Pérez María	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
26	Escalona Fuentes María	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
27	Fernández Sandoval Almendra	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
28	Fernández Silva Daniela	6	0 ⁽²⁾	5	2	13	Aprobado
29	Figueroa Marín Ingrid	6	0 ⁽²⁾	5	2	13	Aprobado
30	Flores Alegría Johanna	6	0 ⁽²⁾	5	2	13	Aprobado
31	Fuentes Flores Hilda	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
32	Fuentes González Catalina	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	08	Reprobado
33	Gallegos Arriagada Claudia	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
34	Gómez Araneda Ivonne	6	2	5	2	15	Aprobado
35	González López Francisca	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
37	González Vásquez Sandra	6	2	5	2	15	Aprobado
39	Gutiérrez Acevedo Gonzalo	6	2	5	2	15	Aprobado
40	Guzmán Marín Nadia	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
41	Jorquera Peña Daniela	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
43	Martínez Salazar Bárbara	6	0 ⁽²⁾	5	2	13	Aprobado
45	Mieres Paredes Sandra	6	2	5	2	15	Aprobado
46	Miranda Subiabre María	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
47	Monsalvez Paine Ángela	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
49	Muñoz Vega Leticia	6	2	5	2	15	Aprobado
51	Ocaranza Archiles Estela	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
52	Olivares Delgado Saul	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
53	Ortega Cajales Priscila	6	2	5	2	15	Aprobado
55	Ortiz Guzmán Angélica	6	0	5	2	13	Aprobado
59	Pozo Villalobos Daniela	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
61	Reinoso Viveros Pablo	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
64	Rivera Fita María	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
65	Rodríguez Fernández Hector	6	2	5	2	15	Aprobado
66	Rojas Pezoa Paul	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	08	Reprobado
67	Rubina Astorga Karen	6	2	5	2	15	Aprobado
68	Salvo Fredes Salvador	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
69	San Martín Paulina	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
70	Sanchez Méndez Margarita	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	08	Reprobado

Informe obtención de personal CP 038/2017, 26/12/2017

71	Sanhuesa De La Maza Claudia	6	2	5	2	15	Aprobado
73	Soto Errázuriz Jorge	6	2	5	0 ⁽⁴⁾	13	Aprobado
74	Soto Escobar Marcela	6	2	5	2	15	Aprobado
75	Suazo Toro Scarlett	6	2	5	2	15	Aprobado
78	Velásquez Henríquez Helen	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
79	Villanueva Peña Vaitiare	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado
80	Villarroel Lopez Karina	6	2	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	08	Reprobado
81	Yáñez Acevedo Ivonne	6	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	06	Reprobado

Notas:

(1) Certificado de estudios de especialización no posee directa relación al empleo o el certificado presentado no es el título o grado como tal, sino un certificado de egreso (o alumno regular o de notas) de la especialización.

(2) Certificado de capacitación no cumple con las horas requeridas para ponderar o posee más de cinco años de vigencia o no indica las horas o no se ajusta a lo requerido en la tabla de ponderación.

(3) La experiencia certificada no supera los 3 años como se indica en la pauta de ponderación o la experiencia y actividades descritas no corresponden con las funciones del cargo o la experiencia no coincide con el año de egreso del postulante o no se encuentra debidamente acreditada en el anexo N°3 o es certificado de práctica.

(4) Posee menos de un año en experiencia relacionada con resolución alternativa de conflictos o no certifican esta experiencia en el anexo N°3.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada con fecha martes 19 de diciembre de 2017. El mayor puntaje obtenido fue de 17 puntos lo cual y, conforme lo señalado en las bases, se considera como 100% de logro.

La prueba consistió en 19 preguntas obteniendo los siguientes resultados:

Nº	POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS (19)	% DE LOGRO	PUNTAJE	RESULTADO
1	Aguayo Vega Ximena	16	94%	20	Aprobado
2	Aguilar Yáñez Regina	No asiste	-	0	Reprobado
3	Araneda Venegas Reinaldo	No asiste	-	0	Reprobado
4	Baeza Acevedo Jacqueline	No asiste	-	0	Reprobado
5	Barraza Venegas Mariela	No asiste	-	0	Reprobado
6	Bastías San Feliu Yoselyn	No asiste	-	0	Reprobado
7	Briones Vega Jimena	17	100%	20	Aprobado
8	Carreño Reyes Constanza	No asiste	-	0	Reprobado
9	Carvajal Castillo Francisco	12	71%	10	Aprobado
10	Carvajal Marín Claudia	No asiste	-	0	Reprobado
11	Castro Caroca Tamara	No asiste	-	0	Reprobado
12	Cortés Araya Paula	No asiste	-	0	Reprobado
13	Escalona Fuentes Maria	No asiste	-	0	Reprobado
14	Fernandez Sandoval Almendra	No asiste	-	0	Reprobado
15	Fernandez Silva Daniela	No asiste	-	0	Reprobado
16	Figueroa Marin Ingrid	No asiste	-	0	Reprobado
17	Flores Alegría Johanna	No asiste	-	0	Reprobado
18	Fuentes Flores Hilda	No asiste	-	0	Reprobado
19	Gallegos Arriagada Claudia	No asiste	-	0	Reprobado
20	Gomez Araneda Ivonne	11	65%	0	Reprobado
21	González Vásquez Sandra	12	71%	10	Aprobado
22	Gutierrez Acevedo Gonzalo	No asiste	-	0	Reprobado
23	Martinez Salazar Barbara	13	76%	10	Aprobado
24	Mieres Paredes Sandra	No asiste	-	0	Reprobado
25	Muñoz Vega Leticia	No asiste	-	0	Reprobado
26	Ocarranza Archiles Estela	No asiste	-	0	Reprobado
27	Olivares Delgado Saul	No asiste	-	0	Reprobado
28	Ortega Cajales Priscila	No asiste	-	0	Reprobado
29	Ortiz Guzman Angelica	No asiste	-	0	Reprobado
30	Pozo Villalobos Daniela	12	71%	10	Aprobado
31	Reinoso Viveros Pablo	No asiste	-	0	Reprobado
32	Rivera Fita Maria	No asiste	-	0	Reprobado
33	Rodriguez Fernandez Hector	No asiste	-	0	Reprobado
34	Rubina Astorga Karen	No asiste	-	0	Reprobado

Informe obtención de personal CP 038/2017, 26/12/2017

35	San Martín Paulina	No asiste	-	0	Reprobado
36	Sanhueza De La Maza Claudia	No asiste	-	0	Reprobado
37	Soto Errázuriz Jorge	No asiste	-	0	Reprobado
38	Soto Escobar Marcela	11	65%	0	Reprobado
39	Suazo Toro Scarlett	No asiste	-	0	Reprobado

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa anterior el martes 19 de diciembre 2017, por don Patricio Condeza Espinoza, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos arrojando los siguientes resultados:

NOMBRE POSTULANTES	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Aguayo Vega Ximena	Se ajusta al perfil del empleo	20	Aprobado
Briones Vega Jimena	Se ajusta al perfil del empleo	20	Aprobado
Carvajal Castillo Francisco	No se ajusta al perfil del empleo	0	Reprobado
González Vásquez Sandra	Se ajusta al perfil del empleo	20	Aprobado
Martínez Salazar Barbara	Se ajusta al perfil del empleo	20	Aprobado
Pozo Villalobos Daniela	No se ajusta al perfil del empleo	0	Reprobado

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha viernes 22 de diciembre de 2017, por el comité de selección integrado por:

- **Paula Torres Bruna**, Director Regional de la de la Dirección Regional Metropolitana Norte.
- **Ivonne Cavalieri Chávez**, Coordinadora Técnico de la de la Dirección Regional Metropolitana Norte.
- **Sergio Mirochnick Baltra**, Abogado Jefe Centro de Atención Jurídico y Social de Huechuraba

NOMBRE	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Aguayo Vega Ximena	Adecuado	30	Aprobado
Briones Vega Jimena	Adecuado con observaciones	10	Aprobado
González Vásquez Sandra	Adecuado con observaciones	10	Aprobado
Martínez Salazar Barbara	Muy adecuado	45	Aprobado

7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases CP 031/2017.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente concurso público, el comité recomienda a los siguientes candidatos para ocupar el empleo de Abogado Auxiliar Centro de Atención Jurídico y Socia de Colina en orden al mérito e idoneidad:

- Doña **Bárbara Martínez Salazar**
- Doña **Ximena Aguayo Vega**
- Doña **Jimena Briones Vega**
- Doña **Sandra González Vásquez**

ETF/PCE